



COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACTA REUNIÓN 22 DE JUNIO DE 2023

El día 27 de junio de 2023, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio PITA se reúne la Comisión de Cooperación Internacional con el siguiente orden del día

1. Aprobación del Acta de la anterior reunión de fecha 22 de junio de 2023
2. Valoración de solicitudes a la Convocatoria 2023/24 de Ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas
3. Ruegos y preguntas

Se confirma la asistencia de

- D. Tomás Lorenzana de la Varga. Presidente por delegación del Vicerrector de Internacionalización
D^a. María Luisa Cañete Vidaurreta. Directora de Cooperación Internacional
D. José Joaquín García Gómez. Director de Secretariado de Sostenibilidad (asiste por video conferencia)
D. José Javier Regalado González. Representante del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador
D. José Antonio Rodríguez Lallena. Representante de la Junta de Personal del PDI funcionario
D. Juan Antonio Quintana Tortosa. Representante de la Junta de Personal del PAS funcionario
D. Jesús Fernández Romero. Secretario.

Excusa su asistencia D. Israel Rodríguez Gracia.

En relación con los temas a tratar se acuerda lo siguiente

1. Aprobación del Acta de la anterior reunión de fecha 22 de junio de 2023

Se acuerda la aprobación de la citada acta por la que se resuelve el recurso interpuesto por la profesora María José Muñoz Torrecillas en relación a su solicitud a la Convocatoria de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional del Plan Propio de Cooperación 2023, y en la que, por otra parte, se realiza la valoración de solicitudes de proyectos a la Convocatoria AECID 2023.

2. Valoración de solicitudes a la Convocatoria 2023/24 de Ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas

Para la valoración de las solicitudes, en primer lugar, se acepta el desglose del baremo propuesto por el Vicerrectorado de Internacionalización, pero se acuerda desglosar además el apartado 4 en función de

- Necesidad de idioma según Currículum Vitae 0,5 puntos
- No haber obtenido ayuda en las Modalidades 1 y 2 1,5 puntos

El citado baremo se adjunta en el Anexo I de la presente acta.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==>

Firmado Por

Tomás Lorenzana de la Varga

Fecha

29/11/2023

Jesús Fernández Romero

ID. FIRMA

afirma.ual.es

NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==

PÁGINA

1/4



NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==



Servicio de Relaciones Internacionales

En cuanto a la valoración de las solicitudes de las Modalidades 1 y 2, debido a que se han presentado menos candidatos que ayudas ofertadas, se acuerda adjudicar las becas directamente a las solicitudes recibidas.

En relación a la valoración de las solicitudes de la Modalidad 3, en el Anexo II de esta acta se detallan las valoraciones de los candidatos.

Por otra parte, para próximas convocatorias se plantean las siguientes propuestas

- Modificar el baremo de valoración de las solicitudes. Se trataría de definir un baremo para las Modalidades 1 y 2 y otra baremación distinta para la Modalidad 3.
- Exceptuar el idioma nativo en la valoración del idioma.
- Aumentar de oferta de becas para la Modalidad 3, una vez comprobado el abundante número de solicitudes en esta modalidad en la actual convocatoria.

3. Ruegos y preguntas

No hay propuestas en este apartado.

Sin más puntos que tratar, el Presidente de la Comisión da las gracias a todos los asistentes por su colaboración y compromiso y levanta la sesión a las 12:45 horas del 27 de junio de 2023.

EL SECRETARIO	EL PRESIDENTE
[Firmado digitalmente]	[Firmado digitalmente]
Fdo. Jesús Fernández Romero	Fdo. Tomás Lorenzana de la Varga

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NL/YmBnUl28Ryx7KDAo3Jw==>

Firmado Por	Tomás Lorenzana de la Varga	Fecha	29/11/2023
	Jesus Fernandez Romero		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	NL/YmBnUl28Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA 2/4
			
NL/YmBnUl28Ryx7KDAo3Jw==			



ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOLICITUDES CONVOCATORIA REFUGIADOS 2023/24

1. Expediente Académico (Máx. 4 puntos)
 - Formación Básica (Estudios Primarios, ESO, FP, Bachiller)..... 1 punto
 - Estudios de Grado 2 puntos
 - Estudios de Máster 3 puntos
 - Estudios de Doctorado 4 puntos

2. Currículum Vitae (Máx. 3 puntos)
 - Becas de estudio (máx. 0,75 puntos).....0,30 puntos por beca
 - Nivel de Idiomas (máx. 0,75 puntos)
 - A1 y otras titulaciones: 0,125 puntos
 - A2: 0,25 puntos
 - B1: 0,375 puntos
 - B2: 0,5 puntos
 - C1: 0,625 puntos
 - C2: 0,75 puntos
 - Experiencia laboral (máx. 0,75 puntos) 0,02 puntos/mes trabajado
 - Cursos (máx. 0,75 puntos) 0,1 puntos/ curso

3. Carta Aval (Máx. 1 punto)
 - Carta ONG..... 1 punto
 - Otras recomendaciones..... 0,2 puntos/carta

4. Otras circunstancias que la comisión considere (Máx. 2 puntos)
 - Necesidad de idioma según Currículum Vitae.....0,5 puntos
 - No haber obtenido ayuda en las Modalidades 1 y 2.....1,5 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==>

Firmado Por	Tomás Lorenzana de la Varga		Fecha	29/11/2023
	Jesus Fernandez Romero			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	3/4
				
NL/YmBnUL28Ryx7KDAo3Jw==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Vicerrectorado de
Internacionalización

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO II
VALORACIÓN SOLICITUDES CONVOCATORIA REFUGIADOS 2023/24
MODALIDAD 3

Baremo desglosado	ABOULAYE DIT HAROUNA KEITA	ANASTASIA KAREPINA	BOHDANA LISNIAK	IGOR SOKOLOV	KATERYNA SOLODOSKYKH	M. BESH DAKER	MYKHAILO MYKHAILENKO	OLGA VYSHNEVETSKA	SERHII KOZYREV	TETIANA BAHLAI	VIRA SHVYDKA
Expediente Académico (máximo 4 puntos)											
Doctorado (4 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Máster (3 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grado (2 puntos)	0	2	2	0	2	2	2	2	2,5	0	2
Bachillerato, secundaria, estudios primarios, formación básica (1 punto)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	2	2	0	2	2	2	2	2,5	0	2
Curriculum Vitae (máximo 3 puntos)											
Cursos (máximo 0,75 puntos) 0,1 puntos/curso	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0
Becas de estudio (máximo 0,75 puntos) 0,3 puntos/beca	0	0	0	0	0,3	0	0	0	0	0	0
Nivel de idiomas (máximo 0,75 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A1 y otras titulaciones (0,125 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A2 (0,25 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B1 (0,375 puntos)	0	0	0	0,375	0	0	0	0	0	0	0
B2 (0,5 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C1 (0,625 puntos)	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0
C2 (0,75 puntos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Experiencia laboral (máximo 0,75 puntos) 0,02 puntos/mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0	0,375	0,8	0	0	0	0,2	0	0
Carta Aval (máximo 1 punto)											
ONG (1 punto)	1	0	0	0	0,5	0	0,5	0	1	1	0
Recomendación (0,2 puntos)	0,2	0,2	0,2	0	0,6	0	0	0	0	0	0,4
SUBTOTAL	1	0,2	0,2	0	1	0	0,5	0	1	1	0,4
Otras circunstancias (máximo 2 puntos)											
Otras circunstancias	2	0,5	0	0,5	0	1,5	0	0	1,5	1,5	0,5
SUBTOTAL	2	0,5	0	0,5	0	1,5	0	0	1,5	1,5	0,5
TOTAL	3	2,7	2,2	0,875	3,8	3,5	2,5	2	5,2	2,5	2,9

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ua.es/verificarfirma/code/NL/YmbnU128RyX7KDA03Jw==>

Firmado Por

ID. FIRMA

afirmables

NL/YmbnU128RyX7KDA03Jw==

PÁGINA

4/4

Tomás Lorenzana de la Varga

Fecha

29/11/2023

NL/YmbnU128RyX7KDA03Jw==